CONSULTA DE DEUDA: IMPUESTO AUTOMOTOR - INMOBILIARIO

Desde la página web de la Dirección General de Rentas: www.rentastucuman.gob.ar



Una vez elegida la opción, será remitido al portal administrado por la ARCA



Servicios con Clave Fiscal



En este punto, nos encontramos en el Menú Web de la Dirección General de Rentas





Y nos encontramos con al resultado de la consulta efectuada...



CONSULTA DE DEUDA: IMPUESTO AUTOMOTOR



Se informa que el dominio mencionado no posee deuda para los períodos no prescriptos.

NO REGISTRA DEUDA AL DIA 05/02/2021

Sr. Contribuyente esta Consulta NO TIENE VALIDEZ para ser presentada ante la DNRPA.

Tenga en cuenta que los pagos efectuados requieren hasta 96 hs. para su acreditación